



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, jueves siete (07) de febrero de dos mil trece (2013)

Medio de Control.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO –LABORAL-
Demandante(s).	MARÍA ISABEL LÓPEZ TORO
Demandado(s).	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL
Radicado.	05-001-23-31-000-2006-00143-00
Decisión.	COMUNICA DECISIÓN DEL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en providencia del veintinueve (29) de agosto de 2012 visible a folios 240 a 249 del expediente, mediante la cual modificó el numeral tercero y confirmó los demás numerales de la parte resolutive de la sentencia proferida por el **JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, hoy en oralidad, en primera instancia.

Realizado el trámite anterior, se pasará el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial para que proceda a su **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE

MARÍA BETTY RIVERA GONZÁLEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO ORAL**

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 08 de febrero de 2013 fijado a las 8 a.m.

**JUAN SEBASTIAN GAVIRIA GÓMEZ
SECRETARIO**